



R. P. M.
Abg. Roberto Pombo Molina
Notario
Machala-Ecuador

23/01/2001



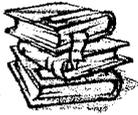
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE
REFORMA DEL ESTATUTO DE COMPAÑIA DE
PRODUCCION TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SR.- VINKO
MARICH RIERA

CUANTIA: \$ 800,00

En la Ciudad de Machala, Capital de la
Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día Miércoles
Trece de Junio del año Dos Mil Uno, ante mí Abg. ROBERTO POMBO
MOLINA NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece a la
celebración de la presente escritura pública: el señor VINKO
MARICH RIERA quien interviene en su Calidad de Gerente General
y Representante Legal de la Compañía DE PRODUCCION TROPICAL
SOCIEDAD ANONIMA., según documento habilitante que justifica
su intervención y que será insertada a la matriz;. El
compareciente domiciliado en esta ciudad de Machala,
divorciado, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaz
para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe, bien
instruido de la naturaleza y resultados de la presente
escritura pública, para que la otorgue me presenta una minuta
que copiada literalmente dice así.=====

Señor Notario:En el Registro de escritura pública a su cargo,
sírvasse hacer constar una de aumento de Capital de Reforma del
Estatuto de COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA
qué se otorga al tenor de las siguiente cláusulas.=====

ROBERTO POMBO MOLINA
NOTARIO CUARTO MACHALA



23/01/2001

1 **PRIMERA: Compareciente.**- Comparece al otorgamiento de la
2 presente Escritura Pública el Señor Vinko Marich Riera en su
3 calidad de Gerente General y Representante Legal de: COMPAÑÍA
4 DE PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, el mismo que legitima
5 su comparecencia con el nombramiento que debidamente inscrito
6 se agrega como habilitante.=====

7 **SEGUNDA: Antecedentes.**- 1) COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN TROPICAL
8 SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó por escritura pública
9 otorgada, ante el Señor Notario Público del Cantón Machala el
10 5 de Abril de 1945, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de
11 Junio del mismo año. 2) Por Escritura Pública otorgada ante el
12 Notario Segundo del Cantón Machala, el 13 de Septiembre de
13 1995, COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, se
14 reactivo, prorrogó su plazo de duración, cambio su domicilio y
15 Reformó integralmente su Estatuto. 3) La Junta Universal de
16 Accionista celebrada el 8 de Mayo del 2001, en forma unánime
17 resolvió, Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto, tal como
18 consta en el Acta que forma parte de esta, Escritura.=====

19 **TERCERA: Declaraciones.**- El Señor Vinko Marich Riera, en su
20 calidad de Gerente General y Representante legal de COMPAÑÍA
21 DE PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA declara: que la Junta
22 Universal de Accionistas de: COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN TROPICAL
23 SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el 8 de Mayo del 2001 resolvió en
24 forma unánime lo siguiente: 1) Aumentar el Capital en
25 doscientos dólares americanos, para que sumado al capital
26 actual que es de seiscientos dólares la Compañía tenga un
27 capital de ochocientos dólares. 2) Reformar el Estatuto en sus
28 artículos Quinto y Sexto, los mismo que dirán: ARTICULO
29 QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital social de la Compañía, es de

EL TEXTO DE ESTA PAGINA CONTINUA EN LA ULTIMA HOJA

Machala, Mayo 22 del 2001

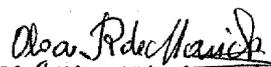
Sr. Abg.
Vinko Marich Riera
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Sociedad denominada COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA, en Junta Universal de Accionistas, celebrada el día de cuatro de Mayo del 2001, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE GENERAL, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

COMPAÑIA DE PRODUCCION SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Machala, Sr. Carlos Palacios Guerrero el 5 de Abril del año 1.945, inscrita en el registro mercantil el 22 de Junio del 1945.

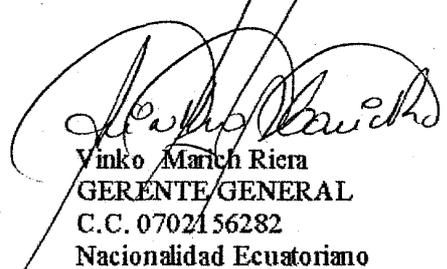
Atentamente,


~~Olga Riera Vda de Marich~~
PRESIDENTA

RAZON:

Acepto el cargo que antecede

Machala, Mayo 22 del 2001


Vinko Marich Riera
GERENTE GENERAL
C.C. 0702156282
Nacionalidad Ecuatoriano

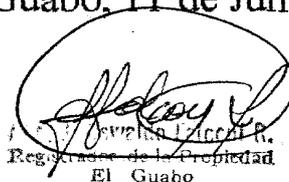
CER-

AS. ANTONIO FERRER
NOTARIO CUARTO MACHALA

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Gerente General de la Compañía de Producción Tropical Sociedad Anónima, queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 14 anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 639, de fecha de hoy.-----

El Guabo, 11 de Junio del 2001.-




Registador de la Propiedad
El Guabo

Machala, Mayo 22 del 2001

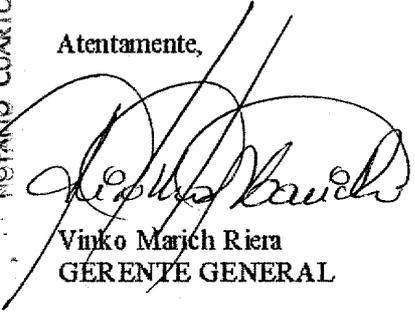
Sra
Olga Riera Vda de Marich
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Sociedad denominada COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA, en Junta Universal de Accionistas, celebrada el día de cuatro de Mayo del 2001, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTA, por el lapso de cinco años, sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Segundo del Estatuto.

COMPANIA DE PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público del Cantón Machala, Sr. Carlos Palacios Guerrero el 5 de Abril del año 1.945, inscrita en el registro mercantil el 22 de Junio del 1945.

Atentamente,


Vinco Marich Riera
GERENTE GENERAL

RAZON:

Acepto el cargo que antecede

Machala, Mayo 22 del 2001


Olga Riera Vda de Marich
PRESIDENTA
C.C. 0700212525
Nacionalidad Ecuatoriana

CER-

TIFICO:- Que el presente Nombramiento de Presidente de la Compañía de Producción Tropical Sociedad Anónima, queda inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 13 anotado en el Libro Repertorio con el Nro. 638, de fecha de hoy.-----

El Guabo, 11 de Junio del 2001.-



[Handwritten Signature]
Abd. Oswaldo Escobar P.
Registrador de la Propiedad
El Guabo

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE: COMPAÑIA DE PRODUCCION TROPICAL ANÓNIMA

En la ciudad de Machala, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil uno, a las 9h00, en el inmueble ubicado en la ciudadela "La Carolina" Mz 1 Villa 6 se reúnen los accionistas de la compañía PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, con el objeto de constituirse en Junta Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los puntos a tratar que son: 1) Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía, 2) Suscripción y forma de pago del Aumento de Capital, 3) Autorización al Representante Legal para que realice los trámites pertinentes para la aprobación del presente Aumento de Capital. Preside la Junta la titular, señor Olga Riera Vda. De Marich, y actúan como secretario el señor Vinko Marich Riera, en su calidad de Gerente General, Disponiendo la presidencia que el señor Secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Sra. Olga Riera Vda. De Marich, propietaria de quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Sra. Elena Marich Riera, propietaria de doscientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Sr. Darko Marich Riera, propietario de doscientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Sr. Iván Marich Riera, propietario de doscientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Sr. Vinko Marich Riera, propietario de doscientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una; Srta. Anita Marich Riera, propietaria de doscientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una. La presidencia declara legalmente instalada la Junta, disponiendo se pase a tratar cada uno de los puntos de Orden del Día. La junta luego de las consiguientes deliberaciones resuelve en forma unánime lo siguiente: 1) Aumentar el capital en la suma de doscientos dólares americanos, para que sumado al capital actual que es de seiscientos dólares, la compañía tenga un capital de ochocientos dólares; 2) Ante la renuncia expresa de los accionistas, señores: Sra. Olga Riera Vda. De Marich, Sra. Elena Marich Riera, Sr. Darko Marich Riera, Sr. Iván Marich, Srta Anita Marich Riera, a ejercer su derecho preferente, para suscribir en el presente aumento de capital, el socio Sr. Vinko Marich Riera, suscribe la totalidad del capital en el presente aumento, esto es quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar cada una, las mismas que las paga en un cien por ciento en numerario. 3) Reformar el Estatuto en sus Artículos Quinto y Sexto, los mismos que dirán: ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El Capital social de la compañía, es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en DOS MIL acciones de cuarenta centavos de dólar cada una. ARTICULO SEXTO: TITULO DE LAS ACCIONES.- Los Titulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados del cero uno, al dos mil inclusive. 3) Autorizar al Sr. Vinko Marich Riera, Gerente General de la Compañía para que realice los trámites pertinentes para el perfeccionamiento del presente Aumento de Capital. No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es aprobada por unanimidad por todos los presentes.

500
200
200
200
200
200
200

NOTARIO CUARTO MACHALA

Olga Riera Vda. De Marich
Sra. Olga Riera Vda. De Marich
PRESIDENTE ACCIONISTA

DARKO MARICH
Sr. Darko Marich Riera
ACCIONISTA

Vinko Marich
Sr. Vinko Marich Riera
GERENTE GENERAL ACCIONISTA

Elena de Horta
Sra. Elena Marich Riera
ACCIONISTA

IVAN MARICH
Sr. Iván Marich Riera
ACCIONISTA

Anita Marich
Srta. Anita Marich Riera
ACCIONISTA

23/01/2001



1 OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, divididos en DOS MIL acciones
 2 de cuarenta centavos de dólar cada una. ARTICULO SEXTO: TITULO
 3 DE LAS ACCIONES.- Los Títulos de las acciones serán emitidos
 4 con el carácter de nominativos, numerados del cero uno, al dos
 5 mil inclusive. 3) Autorizar al Señor Vinko Marich Riera
 6 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD
 7 ANÓNIMA, para que realice los trámites pertinentes para el
 8 perfeccionamiento del presente aumento de capital.=====

9 CUARTA: Declaración Juramentada.- Vinko Marich Riera en su
 10 calidad de GERENTE GENERAL y Representante legal de COMPAÑÍA
 11 DE PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA, declara bajo
 12 juramento sobre la correcta integración del capital el mismo
 13 que se encuentra pagado en un cien por ciento en numerario.===

14 Agregue Usted Señor Notario las demás formalidades de
 15 estilo para la completa valide del presente instrumento
 16 público.- FIRMA ILEGIBLE ABG. Abogado Jorge Campaing Chon.-
 17 MATRICULA NRO. 8335, PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DE
 18 EL ORO. Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los
 19 documentos habilitantes que al final se agregan a la matriz,
 20 quedan elevados a escritura pública, con todo el valor legal .
 21 Y, leída que ha sido íntegramente por mí, el Notario a los
 22 comparecientes, aquellos se ratifican en lo expuesto y firman
 23 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.=====

AN. ROBERTO POMBO MOLINA
 NOTARIO CUARTO MACHALA

24
 25
 26
 27 SR. VINKO MARICH RIERA C.C.Nro. 0702156282
 28 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE
 29 PRODUCCIÓN TROPICAL SOCIEDAD ANÓNIMA

AB. ROBERTO POMBO MOLINA
 NOTARIO CUARTO MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMO-

NIO EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en cinco-
fojas útiles, que sello y firmo en la misma fecha de su
otorgamiento.



Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO MACHALA

RAZON: Siento como tal que tomo nota al margen de la matriz de la
escritura pública que se aprueba y del contenido de la mis-
ma mediante RESOLUCION NRO. 01.M.DIC.0229, el 27 de Junio
del presente año.- Machala, Julio 3 del 2001.



Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

Doy fe que al margen de la matriz de la escritura
pública de Constitución de la Compañía de Producción
Tropical, Sociedad Anónima, celebrada ante el Notario
de Machala, señor Carlos Armando Palacios Guerrero el
5 de Abril de 1945, - protocolos que actualmente están a
mi cargo -, en esta fecha tomé nota de lo dispuesto en
el Artículo Segundo de la Resolución No. 01.M.DIC.
0229 del 27 de Junio del 2001 mediante la cual el In-
tendente de Compañías de Machala, aprueba el Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto contenidos en la
presente.- Machala, a 9 de Julio del 2001



Dr. Milton Serrano Aguilar
NOTARIO PRIMERO - MACHALA ECUADOR